

BASES DE LA PROMOCIÓN “LACASITOSCHEF”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en todo el territorio nacional dentro de la Península e Islas Baleares (excluidas Islas Canarias), a través del canal de LACASITOS en la plataforma Youtube, una promoción del tipo “concurso”.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde las 00:00h del día 08/10/2018, hasta las 23:59h del día 22/10/2018.

3.- PREMIOS.

Habrà un determinado número de premios y de determinadas características en función de los concursantes ganadores:

- 1^{er} ganador/a: visita guiada a la fábrica de Chocolates Lacasa, sita en la Autovía de Logroño, km. 14 en Utebo (Zaragoza) para el ganador/a junto a su clase (mínimo 10 y máximo 40 alumnos) más un lote de productos Lacasitos que se les hará entrega en el momento de la visita guiada a la fábrica.
- 2^o ganador/a: lote de productos de Lacasitos.
- 3^{er} ganador/a: lote de productos de Lacasitos.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., pondrá a disposición del 1^{er} ganador/a y su clase (mínimo 10 y máximo 40 alumnos) un medio de transporte de ida y vuelta hasta la fábrica de Chocolates Lacasa, sita en la Autovía de Logroño, km. 14 en Utebo (Zaragoza).

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. SELECCIÓN DEL GANADOR. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES DE PREMIOS Y SUS VIDEOS.

FASE I. PARTICIPACIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (excepto Islas Canarias), de edad comprendida entre 8 y 16 años, siempre y cuando la participación efectuada por el menor sea validada por su padre, madre,

tutor o representante legal dentro del plazo de vigencia de la promoción, en la forma establecida durante el procedimiento de participación.

Los participantes, una vez hayan comprendido y aceptado expresamente las presentes bases legales de la promoción, deberán grabar un vídeo, de aproximadamente 20 segundos de duración, donde aparezcan junto a su padre, madre, tutor o representante legal, indicando cómo es la receta de cocina que más les gusta elaborar, en la que el ingrediente principal sea un producto de la marca LACASITOS.

No será necesario explicar cada uno de los pasos de elaboración la receta de cocina ni elaborarla.

Será un jurado compuesto por miembros de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, quienes, de manera objetiva e imparcial, y conforme a la buena fe, elegirán a tres finalistas y tres suplentes, de entre todos los participantes que, a juicio del jurado, proporcionen la receta más original o creativa.

Los nombres de los tres finalistas elegidos por el jurado de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, junto con sus vídeos, se publicarán en las redes sociales de Lacasitos, a saber: FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, así como en su página web (www.lacasitos.com) **dentro de la semana del 29 de octubre de 2018.**

Asimismo los finalistas recibirán un email en nombre de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, en el que, deberán leer y aceptar expresamente las condiciones específicas que requiere la siguiente fase del concurso, para lo cual dispondrán de un plazo de tres (3) días naturales, a contar desde el día en que resultaron finalistas para su aceptación enviando un correo electrónico dirigido a lacasitos@lacasitos.com.

En el supuesto de que en el plazo indicado el finalista no aceptase el premio, renunciara al mismo, no se pudiera contactar con él, o no aceptara las condiciones específicas que requiere la siguiente fase del concurso, se considerará ganador al SUPLENTE que hubiere resultado, por orden, seleccionado por el jurado de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Los finalistas autorizan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** para que pueda publicar sus nombres y apellidos, así como los videos ganadores en los perfiles de Lacasitos de las redes sociales de FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER y en la página web www.lacasitos.com.

FASE II. RODAJE EN LOS ESTUDIOS DE COCINA DE MEDIAPRO.

Los tres finalistas junto a un adulto que será su padre, madre, tutor o representante legal y que aparezca junto a ellos en los videos, serán invitados los días 2 y/o 3 de noviembre de 2018, a los estudios de cocina de MEDIAPRO, situados en la Avinguda Diagonal, 177 de Barcelona, para el rodaje de dos programas de cocina (cada uno de los finalistas será filmado junto a su padre, madre, tutor o representante legal) como protagonistas del programa LACASITOSCHEF elaborado y producido por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, que serán emitidos a través de las redes sociales de **Lacasitos** durante la semana del día 3 de diciembre de 2018.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se hará cargo de los gastos de desplazamiento y manutención de los tres finalistas junto a su padre, madre, tutor o representante legal que aparezcan junto a ellos en los videos, durante el día de rodaje de los programas en los estudios de cocina de MEDIAPRO en Barcelona.

El rodaje se realizará en uno de los días anteriormente señalados, por lo que no será necesario incurrir en gastos de alojamiento.

El nombre del 1^{er} ganador/a será elegido por medio de una votación por parte de los usuarios en la página web de Lacasitos www.lacasitos.com.

FASE III. ENTREGA DE PREMIOS.

El 1er ganador/a deberá acudir con su clase (mínimo 10 y máximo 40 alumnos), junto a los adultos acompañantes de los menores que se determinen, en el día y a la hora que hayan sido citados para efectuar una visita guiada a la fábrica de Chocolates Lacasa, sita en la Autovía de Logroño, km. 14 en Utebo (Zaragoza).

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., pondrá a disposición del 1^{er} ganador/a y su clase (máximo 40 personas) un medio de transporte de ida y vuelta hasta la fábrica de Chocolates Lacasa.

La visita del interior de la fábrica será única y exclusivamente dirigida para los niños y, supervisada, por los monitores de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A** y los profesores del colegio.

Excepcionalmente, y solo en el supuesto de que los profesores del colegio no pudieran acompañar a sus alumnos a la visita, se permitirá que los alumnos sean acompañados por padres, madres, tutores, o representantes legales de los mismos, con un máximo de 5 adultos.

Asimismo, durante la visita guiada a la fábrica de Chocolates Lacasa, el finalista ganador y la clase que lo acompaña, podrán ser filmados y fotografiados con fines únicamente publicitarios.

A tal fin, los representantes legales de cada uno de los menores que vayan a visitar la fábrica Chocolates Lacasa deberán cumplimentar un formulario de consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para autorizar la captación durante la visita a la fábrica, y posterior reproducción o publicación de imágenes y/o grabaciones del menor sin límite temporal.

Serán los profesores de la clase del finalista ganador quienes se encargarán de recoger los formularios de consentimiento debidamente firmados por sus representantes legales para enviarlos vía electrónica a la dirección de correo electrónico lacasitos@lacasitos.com.

Asimismo, en el caso de que no se haga entrega del formulario de consentimiento en las condiciones anteriormente citadas, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de rechazar la participación del menor de edad.

El resto de los finalistas recibirán su premio en la dirección postal de su domicilio en el plazo de 30 días desde la finalización de la promoción.

Los gastos de envío corren por cuenta de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Los ganadores estarán sujetos a los términos impuestos por terceros que presten servicios como parte del premio (como por ejemplo, horarios y procedimientos de mensajería) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, no será responsable por los actos u omisiones de terceros.

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de sustituir el premio (s) por otro (s) de similares características y, de igual o mayor valor.

Los premios en ningún caso serán canjeables por otros premios ni por su valor en metálico.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se responsabiliza de los daños, pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio al ganador, ajenas a su responsabilidad.

NORMAS COMUNES DE PARTICIPACIÓN.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del GRUPO LACASA, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Los participantes únicamente podrán participar una vez en el concurso, enviando un único video.

Se permitirá una única votación por usuario para seleccionar al ganador a través de la página web de Lacasitos.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el concurso es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

Cualquier acto fraudulento como el uso de técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción (uso de cuentas personales no reales, etc.), dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación del participante de la promoción.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca LACASITOS, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y de reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

5. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN PROPIA Y DEL MENOR.

Todas las cesiones de derechos se entienden realizadas por el padre, madre, tutor o representante legal del menor, tanto en su propio nombre y derecho como en el de su representado.

FASE I. PARTICIPACIÓN.

Todos los participantes en el concurso que publiquen un vídeo declaran ser autores del mismo; en caso de no ser así, garantizan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, que se encuentran debidamente legitimados para disponer y explotar los derechos derivados de la propiedad intelectual de dicha obra que recaigan sobre el misma, manteniendo indemne a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, de cualquier responsabilidad que pudiese resultar de dicha disposición.

En consecuencia de lo anterior, todos los participantes de esta promoción ceden los derechos de explotación de propiedad intelectual, de forma gratuita e irrevocable a favor de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para que pueda reproducir y utilizar el vídeo con el que participen en el concurso, en cualquier red social de Lacasitos (YOUTUBE, VIMEO, SNAPCHAT, FACEBOOK, INSTRAGRAM, TWITTER, entre otras), para su explotación en cualquier campaña publicitaria comercial y/o de difusión general pública a realizar en España o en el extranjero, sin que dicha utilización confiera a su favor derecho a remuneración o beneficio alguno y sin que exista un plazo limitado para su utilización por parte de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

Asimismo, los participantes autorizan de forma voluntaria y expresa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para la reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento que permita la reproducción de la imagen de su persona, con fines publicitarios, sin que por ello tenga derecho a recibir contraprestación alguna y sin que exista un plazo limitado para su utilización.

El anterior consentimiento se presta sin perjuicio de su derecho a su revocación, conforme a ley, mediante escrito dirigido al Departamento de Marketing de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, Autovía de Logroño km. 14, Utebo (Zaragoza), y a salvo en tal caso del derecho a la indemnización que pudiera generarse a favor de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, por los daños y perjuicios que le causara tal revocación.

FASE II. RODAJE EN LOS ESTUDIOS DE COCINA DE MEDIAPRO.

Los tres participantes que resulten finalistas deberán ceder sus derechos de imagen y los del menor al que representan para el rodaje en los estudios de cocina de MEDIAPRO y posterior emisión de los programas. Cesión que deberán aceptar expresamente cuando se les comunique por parte de **COMERCIAL**

CHOCOLATES LACASA, S.A., mediante correo electrónico que han sido seleccionados para participar en esta segunda fase.

FASE III. ENTREGA DE PREMIOS.

El 1er ganador/a del concurso junto con su clase (mínimo 10 y máximo 40 alumnos), serán requeridos, con carácter previo a la visita guiada a la fábrica de Chocolates Lacasa, sita en la Autovía de Logroño, km. 14 en Utebo (Zaragoza), para que los representantes legales de cada menor procedan a la cesión de los derechos de imagen de estos a favor de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, a través de un formulario individual que deberá ser recogido por los profesores de la clase y enviados de vuelta vía electrónica a la dirección de correo electrónico lacasitos@lacasitos.com o bien podrán ser entregados al inicio de la visita a la fábrica.

6.- CONDUCTA.

Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier participación que incluya o sugiera:

- Consumo de alcohol por parte de cualquier persona que tenga o no edad para beber legalmente;
- Cualquier tipo de comportamiento ilegal o anti- social;
- Celebrities u otras personas conocidas, logotipos, contenido con derechos de autor o marcas comerciales que pertenecen a personajes de terceros;
- Gestos ofensivos o que podrían causar ofensa sobre la base de género, raza, orientación sexual, religión o cultura;

7.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, del reglamento que la desarrolla y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

- 1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos, sexo, dirección o electrónica, y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase

relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

- 2) **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 3) Los datos personales se conservarán hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.
- 4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo.
- 5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- 6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.
- 7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.
- 8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

8.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

9.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

Los participantes deberán aceptar expresamente las bases de la promoción en la casilla que figurará en la microsite habilitada para participar.

De igual modo, las bases legales podrán ser consultadas en el perfil de la fanpage de Lacasitos en FACEBOOK.

YOUTUBE, VIMEO, SNAPCHAT, FACEBOOK, INSTAGRAM y TWITTER no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella. El participante exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que ya es usuario de las mismas, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable (incluyendo, pero sin limitación, cambios en los Términos de Youtube).

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 4 de octubre de 2018.